

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.120-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Jean Francois Girault, Consejero Técnico del Presidente de la República Francesa, se ha distinguido por su firme apoyo a nuestro país; que ha cooperado en acrecentar las relaciones franco-nicaragüense, y que gracias a su valiosa intervención el Gobierno Francés condonó nuestra deuda externa.

II

Que en el ejercicio de sus funciones, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Gran Oficial, al Honorable Señor Jean Francois Girault, Consejero Técnico del Presidente de la República Francesa.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al interesado.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
